

BOLETÍN  
N°18

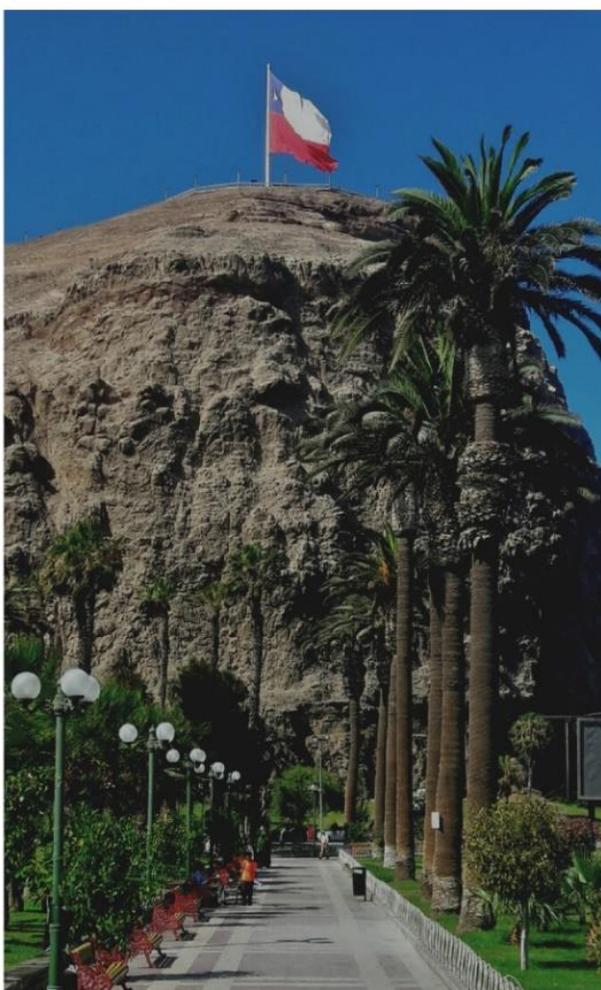
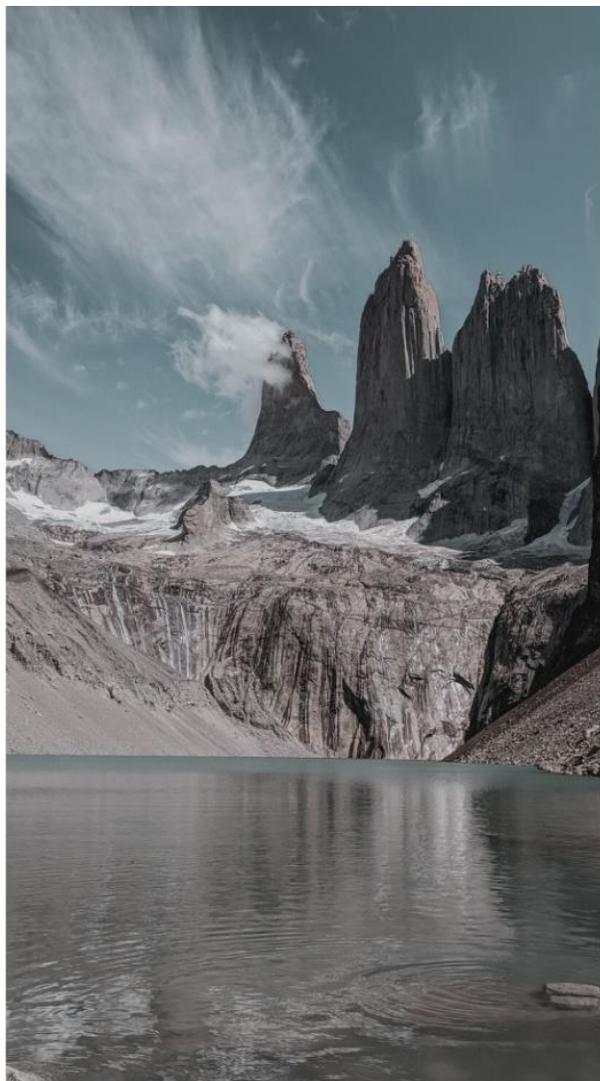
Grupo de Investigación  
"Descentralización,  
Territorio, Gestión  
Regional y Local"



FACULTAD DE  
GOBIERNO  
UNIVERSIDAD DE CHILE

<http://gobierno.uchile.cl/>

Marzo – Abril 2024



# INDICE DE CONTENIDOS



<b>0 1</b>	<b>PUBLICACIONES Y DOCUMENTOS</b>
<b>ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN</b>	<b>0 2</b>
<b>0 3</b>	<b>OPINIÓN</b>
<b>ACTIVIDAD LEGISLATIVA</b>	<b>0 4</b>
<b>0 5</b>	<b>NOVEDADES</b>

## **SOBRE ESTE BOLETÍN**

Este documento de publicación periódica tiene como objetivo recopilar información de actualidad sobre las temáticas de descentralización, territorio, gestión regional y local. Se destacan elementos de interés para los/las investigadores/as de dichas materias como para el público interesado, destacando publicaciones, actividades de extensión y difusión, opinión y actividad legislativa.

Esta edición número dieciocho se quiere destacar en primer lugar el lanzamiento del libro **“Las Organizaciones de la Sociedad Civil y la Descentralización en Chile”** por Sergio Galilea, quien es uno de los miembros de este grupo. En cuanto al contenido en general se pueden identificar que la mayoría de las opiniones están relacionadas en la vinculación de la democracia y descentralización, equidad territorial, y los desafíos del royalty minero en Chile.

Finalmente, se sintetiza la actividad legislativa más relevante del periodo, con especial énfasis en las comisiones que han tratado temas de seguridad municipal y la implementación de políticas para zonas extremas.

## **SOBRE EL GRUPO**

Este grupo es parte de un esfuerzo integral llevado a cabo por la Facultad de Gobierno de la Universidad de Chile, que busca fortalecer y expandir las capacidades de investigación en diversas áreas clave del quehacer público. A través de este espacio, se fomenta la creación y el intercambio de conocimiento, con el objetivo de incidir de manera efectiva. Así, se busca no solo generar impacto académico, sino también aportar al debate y la construcción de soluciones que respondan a los desafíos contemporáneos que se presentan en las temáticas ya mencionadas.

E-mail de contacto: [descentralizacion@gobierno.uchile.cl](mailto:descentralizacion@gobierno.uchile.cl)





## PUBLICACIONES Y DOCUMENTOS

A continuación, se destacan algunas publicaciones recientes sobre las temáticas de interés de este grupo:

- En marzo se lanzó el libro “Las Organizaciones de la Sociedad Civil y la Descentralización en Chile”, del autor Sergio Galilea. El libro se encuentra en el siguiente enlace:

<https://gobierno.uchile.cl/dam/jcr:1b90a584-bb3f-44f4-a7b7-3feafe93f8bd/Las%20Organizaciones%20de%20la%20Sociedad%20Civil%20y%20Descentralizaci%C3%B3n%20en%20Chile.pdf>



## ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN

A continuación, se presentan algunas actividades de extensión y difusión realizadas por diversas entidades que abordan las temáticas de interés para este boletín:

Fecha	Entidad	Actividad	Enlace de registro
12-04	SUBDERE	<b>Seminario: Transferencia de Competencias: aprendizajes y proyecciones”</b>	<a href="https://www.subdere.gov.cl/sala-de-prensa/subdere-realiza-seminario-%E2%80%9Ctransferencia-de-competencias-aprendizajes-y-proyecciones%E2%80%9D">https://www.subdere.gov.cl/sala-de-prensa/subdere-realiza-seminario-%E2%80%9Ctransferencia-de-competencias-aprendizajes-y-proyecciones%E2%80%9D</a>
22-03	Facultad de Gobierno Universidad de Chile	<b>Lanzamiento del libro "Las Organizaciones de la Sociedad Civil y la Descentralización en Chile"</b>	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=CwI0YDQ_WYo">https://www.youtube.com/watch?v=CwI0YDQ_WYo</a>
21-03	Facultad de Gobierno Universidad de Chile	<b>Seminario Internacional: "Innovación subnacional en contextos complejos"</b>	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=Ql5k_81sOvE">https://www.youtube.com/watch?v=Ql5k_81sOvE</a>
01-04	UACH	<b>Lanzamiento del libro "Gobernanza y Territorios"</b>	<a href="https://diario.uach.cl/facea-conmemoro-dia-de-las-regiones-con-lanzamiento-del-libro-gobernanza-y-territorios/">https://diario.uach.cl/facea-conmemoro-dia-de-las-regiones-con-lanzamiento-del-libro-gobernanza-y-territorios/</a>



## OPINIÓN

Se presentan a continuación algunas columna de opinión y artículos publicadas en medios nacionales que reflejan la opinión de diversas voces sobre las temáticas de interés de este grupo.

Título	Enlace
Descentralización, Democracia Y Bienestar: Desafíos En Un Punto De Inflexión	<a href="https://chiledescentralizado.cl/descentralizacion-democracia-y-bienestar-desafios-en-un-punto-de-inflexion/">https://chiledescentralizado.cl/descentralizacion-democracia-y-bienestar-desafios-en-un-punto-de-inflexion/</a>
El Repechaje De La Descentralización	<a href="https://chiledescentralizado.cl/el-repechaje-de-la-descentralizacion/">https://chiledescentralizado.cl/el-repechaje-de-la-descentralizacion/</a>
Royalty: descentralización y equidad territorial	<a href="https://www.diarioconcepcion.cl/opinion/2024/04/21/royalty-descentralizacion-y-equidad-territorial.html">https://www.diarioconcepcion.cl/opinion/2024/04/21/royalty-descentralizacion-y-equidad-territorial.html</a>
Centralismo vs descentralización. El problema no es Bogotá	<a href="https://www.proantioquia.org.co/opinion/centralismo-vs-descentralizacion">https://www.proantioquia.org.co/opinion/centralismo-vs-descentralizacion</a>
Descentralización, un asunto pendiente y urgente	<a href="https://www.elespectador.com/opinion/editorial/descentralizacion-un-asunto-pendiente-y-urgente/">https://www.elespectador.com/opinion/editorial/descentralizacion-un-asunto-pendiente-y-urgente/</a>
Los Lagos y Biobío: las primeras regiones que gestionan con autonomía sus Planes Reguladores Intercomunales	<a href="https://www.df.cl/empresas/construccion/los-lagos-y-biobio-las-primeras-regiones-que-gestionan-con-autonomia">https://www.df.cl/empresas/construccion/los-lagos-y-biobio-las-primeras-regiones-que-gestionan-con-autonomia</a>
Las regiones celebran su día	<a href="https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/columnas/2024/03/31/las-regiones-celebran-su-dia/">https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/columnas/2024/03/31/las-regiones-celebran-su-dia/</a>
Royalty Minero y equidad territorial	<a href="https://www.diariopailaco.cl/noticia/opinion/2024/04/opinion-del-lector-royalty-minero-y-equidad-territorial">https://www.diariopailaco.cl/noticia/opinion/2024/04/opinion-del-lector-royalty-minero-y-equidad-territorial</a>
El error de la excesiva centralización	<a href="https://www.elconfidencialdigital.com/opinion/salvador-fontenla/error-excesiva-centralizacion/20240403000000753215.html">https://www.elconfidencialdigital.com/opinion/salvador-fontenla/error-excesiva-centralizacion/20240403000000753215.html</a>
Los desafíos de la entrega del royalty minero a municipalidades	<a href="https://www.ciperchile.cl/2024/04/30/los-desafios-de-la-entrega-del-royalty-minero-a-municipalidades/">https://www.ciperchile.cl/2024/04/30/los-desafios-de-la-entrega-del-royalty-minero-a-municipalidades/</a>
Elecciones en dos días	<a href="https://diario.uach.cl/opinion-elecciones-en-dos-dias/">https://diario.uach.cl/opinion-elecciones-en-dos-dias/</a>

<b>Los incendios en la región de Valparaíso y la urgente necesidad de fortalecer la institucionalidad</b>	<a href="https://www.elmostrador.cl/cultura/critica-opinion/2024/03/10/los-incendios-en-la-region-de-valparaiso-y-la-urgente-necesidad-de-fortalecer-la-institucionalidad/">https://www.elmostrador.cl/cultura/critica-opinion/2024/03/10/los-incendios-en-la-region-de-valparaiso-y-la-urgente-necesidad-de-fortalecer-la-institucionalidad/</a>
<b>Fortalecimiento de la gestión turística municipal: Canción urgente para Chile</b>	<a href="https://www.elmostrador.cl/revista-jengibre/viajes/2024/04/16/fortalecimiento-de-la-gestion-turistica-municipal-cancion-urgente-para-chile/">https://www.elmostrador.cl/revista-jengibre/viajes/2024/04/16/fortalecimiento-de-la-gestion-turistica-municipal-cancion-urgente-para-chile/</a>
<b>Royalty minero en Chile: Un importante paso hacia la redistribución justa de recursos</b>	<a href="https://www.elboyaldia.cl/noticia/economia/royalty-minero-en-chile-un-importante-paso-hacia-la-redistribucion-justa-de-recurso">https://www.elboyaldia.cl/noticia/economia/royalty-minero-en-chile-un-importante-paso-hacia-la-redistribucion-justa-de-recurso</a>



## ACTIVIDAD LEGISLATIVA

En esta sección se sintetiza la selección de actividad legislativa según las temáticas de interés para este boletín. Cuenta con dos apartados; en el primero de ellos se abordan sesiones de comisiones legislativas y, en la segunda parte se presentan los proyectos de ley.

### SESIONES DE COMISIONES LEGISLATIVAS

En el periodo que abarca la presente edición de este boletín, las principales comisiones que abordaron las temáticas de interés fueron: (1) Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la Cámara de Diputadas y Diputados.

A continuación, se presenta la selección de las sesiones de estas comisiones que han tocado temas atinentes al grupo de investigación. Es importante destacar que las descripciones son una síntesis de las opiniones más relevantes expresadas en dichas sesiones. Para acceder al material oficial de registro se recomienda acceder a los enlaces facilitados a pie de página del Senado y la Cámara de Diputados.

#### **1. Comisión Permanente de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la Cámara de Diputados y Diputadas.**

##### **05 de marzo<sup>1</sup>.**

En la sesión que se llevó a cabo el 05 de marzo se recibió al Ministro de Hacienda, con el propósito que explique si el Ejecutivo dispondrá un financiamiento adicional al contemplado en el Informe Financiero que acompaña al proyecto, de origen en mensaje, que modifica la ley N°18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y otros cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública y prevención del delito (boletín N°15.940-25), de manera que todas las municipalidades puedan contar con los recursos necesarios para implementar las medidas que contempla dicha iniciativa.

El ministerio de hacienda comenzó dando cuenta que el contenido y propósito del proyecto de ley, busca fortalecer las capacidades municipales en seguridad y prevención del delito. Para lograr esto, se propone que los municipios tengan la facultad de emplear inspectores de seguridad, estableciendo los criterios para su nombramiento y las labores que podrán desempeñar en apoyo a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública. Asimismo se establecen protocolos de colaboración entre entidades en el ámbito de la seguridad, crea los Consejos Regionales y Comunales de Seguridad Pública, delineando sus responsabilidades, y crea los Comités de

---

<sup>1</sup> Acta disponible en:

[https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=303613&prmTipo=DOCUMENTO\\_COMISION](https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=303613&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION)

Coordinación Operativa, encabezados por el alcalde y conformados por el director o directora de Seguridad, junto a representantes de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y del Ministerio Público.

En cuanto al financiamiento de la Seguridad Municipal en la Ley de Presupuestos Explicó que el aumento porcentual representado ha sido complementado con colaboración de la Subsecretaría de Prevención del Delito en lo que respecta al Sistema de Evaluación y Monitoreo del Gasto Público, con el fin de garantizar que estas expansiones de la oferta programática estén alineadas con las recomendaciones de expertos y evaluadores de programas. Esto ha implicado ajustes en la estructura de los mismos en función de estas sugerencias. Además, señaló que esta fue una de las razones por las cuales, inicialmente, el Ejecutivo tenía una perspectiva diferente a la planteada por la Comisión.

En lo referido al financiamiento de elementos de defensa y protección para inspectores y patrulleros, el proyecto de ley establece que los municipios deben proveer a los inspectores y patrulleros con dispositivos defensivos y de protección para salvaguardar su seguridad y bienestar físico. Dichos elementos mínimos serán especificados por el Ministerio responsable de la seguridad pública en un conjunto de normas. De la misma forma se propone la creación de una nueva línea programática en la Subsecretaría de Prevención del Delito, para el financiamiento de este equipamiento en todas las municipalidades que lo necesiten, en un periodo de tres años.

Señaló que tener estos recursos en una partida presupuestaria independiente posibilitará al Congreso, durante el proceso de aprobación de la Ley de Presupuestos, supervisar su utilización a lo largo del año y atender solicitudes específicas de información sobre su empleo.

Tras la exposición de la directora de la DIPRES, el subsecretario de Prevención, destacó que la propuesta aborda un tema central, la seguridad de los trabajadores en el ámbito de la seguridad, y que además cumple con el criterio de equidad territorial. Añadió que el Ministerio sería responsable del sistema de asignación. Destacó la importancia para su cartera de la implementación completa, en 2023, del Sistema Nacional de Seguridad Municipal (SNSM), el cual utiliza un índice de vulnerabilidad socio-delictual para asignar recursos de manera equitativa y transparente. En términos técnicos, explicó que la determinación de la indumentaria necesaria se llevó a cabo por la Subsecretaría de Prevención del Delito en colaboración con Carabineros y la Policía de Investigaciones, así como con base en la experiencia en seguridad privada.

Por otro lado, señaló que el aumento en los recursos destinados a la prevención del delito durante este gobierno ha sido considerable, y el incremento del 72,5%, al que hizo referencia la directora de la DIPRES, ha permitido establecer un estándar mínimo preventivo basado en equidad. Además, aseguró que lo presentado por ese organismo es apropiado y garantizó que la asignación de estos recursos se llevará a cabo mediante un sistema que ha sido evaluado y que no ha recibido críticas durante todo un año de funcionamiento.

## 12 de marzo <sup>2</sup>

En la sesión realizada el 12 de marzo se continuó con la discusión y votación en particular de los siguientes proyectos de ley refundidos, con urgencia calificada de “suma”: a) Mensaje que modifica la ley N°18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y otros cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública y prevención del delito (boletín N°15.940-25).

El ministro comenzó destacando la prioridad del gobierno de abordar los asuntos relacionados con la seguridad ciudadana en respuesta a las inquietudes y necesidades de la población. En esta línea, recalcó la importancia de la colaboración no solo de las fuerzas policiales y el Ministerio Público, sino también de otros actores locales. Por otro lado, se subrayó la relevancia del contexto financiero municipal y la implicación de los municipios en la prevención de la seguridad pública. Se indicó que los municipios disponen de recursos asignados a objetivos específicos, así como de otros de uso más flexible.

En su exposición también indicó que las municipalidades, ante nuevos roles, necesitan más recursos debido a su situación financiera ajustada. Asimismo, destacó la asignación de fondos provenientes del Royalty Minero para los municipios, con énfasis en la autonomía municipal.

Por otro lado, detalló un aumento en los recursos destinados a la seguridad ciudadana a través de diversos programas. Sin embargo, estos avances presupuestarios no cubren todas las obligaciones legales, por lo que se planea incluir una línea programática específica para la protección de inspectores en los presupuestos anuales.

También destacó el compromiso del gobierno de aumentar significativamente los recursos para seguridad ciudadana, principalmente a través del Royalty Minero. A su vez, se propone generar información sobre los aportes destinados a seguridad ciudadana para monitorear y contrastar con las necesidades municipales declaradas.

Finalmente, se compromete el financiamiento para adquirir equipos de protección y se prevé incluir los aportes a municipios en los márgenes de expansión presupuestaria en seguridad ciudadana y administración de justicia.

## 19 de marzo<sup>3</sup>

En la sesión realizada el 19 de marzo, se continuó a discusión y votación en particular de los siguientes proyectos de ley refundidos, con urgencia calificada de “suma”: a) Mensaje que modifica la ley N°18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y

---

<sup>2</sup> Acta disponible en:

[https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=304828&prmTipo=DOCUMENTO\\_COMISION](https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=304828&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION)

<sup>3</sup> Acta disponible en:

[https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=304889&prmTipo=DOCUMENTO\\_COMISION](https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=304889&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION)

otros cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública y prevención del delito (boletín N°15.940-25);

Previó al inicio de la votación se reabrió sobre la suficiencia de recursos para la ejecución de la iniciativa. Principalmente se centro en si algunas normas aprobadas previamente podrían requerir revisión debido a la realidad presupuestaria

En función de lo anterior algunos integrantes de la comisión sugirieron continuar la tramitación, mientras otros propusieron revisar las normas ya aprobadas. Por lo anterior, el Ministerio de Hacienda se comprometió a presentar una propuesta de distribución de financiamiento basada en criterios de equidad territorial y demográfica, y asimismo se recordó los compromisos del gobierno para buscar fuentes de financiamiento adicionales en futuros presupuestos.

#### **16 de abril<sup>4</sup>**

En la sesión que se llevo a cabo el 16 de abril, se recibió al Presidente del Consejo de Defensa del Estado, señor Raúl Letelier Wartenberg, a objeto de que se refiera a las querellas que ha deducido dicho organismo a raíz de casos de corrupción y otros delitos en que habrían visto involucrados algunos alcaldes y funcionarios municipales.

El Consejo de Defensa del Estado, explicó que en este ámbito tiene la facultad de ejercer la acción penal, especialmente en casos de delitos como malversación o defraudación de fondos públicos, así como en aquellos que implican sustracción o fraude de fondos estatales o de entidades privadas con participación estatal. Agregó que la institución también se encuentra encargado de llevar adelante la acción penal en casos de delitos cometidos por funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones, especialmente en situaciones de cohecho, soborno y negociación incompatible.

En relación con los municipios indico que hasta febrero de 2024, el CDE ha registrado 826 casos penales relacionados con municipalidades, de los cuales ha intervenido en 203 mediante la interposición de querellas, representando un 24,5%. El resto de los casos está en proceso de recopilación de antecedentes o análisis para tomar decisiones.

De los 203 casos en que el CDE ha presentado querella, se identifican diversos delitos, incluyendo malversación de fondos públicos, fraude al Fisco, negociación incompatible, cohecho, soborno, falsedad, estafa y otros engaños.

Entre los casos relevantes de corrupción municipal destacados para el año 2023 se encuentran las condenas de exalcaldes y exconcejales por delitos como fraude al Fisco, obtención fraudulenta de prestaciones del Estado y negociación incompatible.

Finalmente, se destaca que la Unidad Especializada en Corrupción de Alta Complejidad y Comiso se encarga de abordar de manera interdisciplinaria y en coordinación con otros organismos el problema de la corrupción altamente compleja.

---

<sup>4</sup> Acta disponible en:

[https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=308905&prmTipo=DOCUMENTO\\_COMISION](https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=308905&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION)

## **2. Comisión Permanente de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la Cámara de Diputados y Diputadas.**

**11 de marzo<sup>5</sup>**

En la sesión realizada el 11 de marzo, se recibió a la Jefa de la División de Desarrollo Regional de la SUBDERE, quien se refirió a los contenidos y detalles de los beneficios de la política nacional de zonas extremas.

La Jefa de la División de Desarrollo Regional de la SUBDERE comenzó explicando que en el año 2024 va entra en vigor la implementación de la política de planes especiales para zonas extremas, la cual se había gestado desde el año 2014 mediante distintos decretos. Esta política, busca asegurar la inversión del Estado en los territorios considerados como zonas extremas.

A lo largo de su exposición, describió las fases de aprobación de un plan de desarrollo para Zonas Extremas. Las cuales son:

1. Elaboración o Actualización el Plan.
2. Presentación de la Propuesta.
3. Aprobación Regional.
4. Evaluación Subdere.
5. Aprobación Financiera.
6. Aprobación Administrativa.

En esta línea, se entregará información en relación e las carteras e inversiones en las regiones de informó sobre las carteras de inversiones en las regiones de Arica y Parinacota, Los Lagos, Aysén y Magallanes. De esta misma forma entregó detalles los proyectos considerados como emblemáticos en cada región.

Para concluir, informó sobre el financiamiento proporcionado para las zonas extremas en virtud de la Ley de Presupuestos del año en curso. En este sentido, indicó que la asignación presupuestaria para este año es de 65.075.823 millones.

En cuanto a la asignación 060 de Zonas Extremas asociada a la Glosa 10, se estipula que al menos el 40% de los recursos deben ser distribuidos antes del 31 de diciembre de 2023, conforme a los montos comprometidos en proyectos aprobados. Mediante el oficio Ord N°3736 con fecha del 29 de diciembre de 2023, se asignaron M\$26.030.329, que, según se informó, representan exactamente el 40% de los recursos destinados, en relación con los planes en curso de las cuatro regiones respectivas.

A lo anterior, indicó que los montos se distribuyeron de la siguiente forma: 5.800 a la región de Arica; 4.200 a la región de Los Lagos; 5.800 a la región de Aysén, y 10.000 millones, a la región de Magallanes y Antártica chilena, aproximados. Estos se se

---

<sup>5</sup> Acta disponible en:

[https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=304711&prmTipo=DOCUMENTO\\_COMISION](https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=304711&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION)

repartieron de la siguiente manera: alrededor de 5.800 millones para la región de Arica, unos 4.200 millones para la región de Los Lagos, cerca de 5.800 millones para la región de Aysén, y aproximadamente 10.000 millones para la región de Magallanes y la Antártica Chilena.

## PROYECTOS DE LEY

- **Proyecto de Ley que Modifica la Carta Fundamental para obligar a los alcaldes y gobernadores regionales a comparecer ante las comisiones especiales investigadoras de la Cámara de Diputados**

Este proyecto de ley se encuentra en el primer trámite constitucional, pasando a la comisión de Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

# ¿QUIERES FORMAR PARTE DE NUESTRAS ACTIVIDADES?



Contáctanos en

[descentralizacion@gobierno.uchile.cl](mailto:descentralizacion@gobierno.uchile.cl)

Integran este grupo: José Viacava Gatica (académico Facultad de Gobierno y coordinador del grupo), René Saa Vidal (académico Facultad de Gobierno), Sergio Galilea Ocón (académico y Director del Centro de Análisis de Políticas Públicas), Francisca Bogolasky (académica y Coordinadora del Magister en Descentralización y Gestión Regional y Local de la Facultad de Gobierno), Rodrigo Egaña Baraona (académico Facultad de Gobierno), Marcelo Ramírez Valenzuela (docente en Escuela de Gobierno y Gestión Pública), Christian Quinteros Flores (docente en Escuela de Gobierno y Gestión Pública y profesor en la Universidad Católica del Maule), Gladys Camacho (académica Facultad de Derecho de la U. de Chile), Natalia Muñoz Chiu (académica Facultad de Derecho de la U. de Chile), Miguel Contreras Alonso (académico Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la U. de Chile), Gerardo Ubilla Bravo (académico de la Facultad de Ciencias Agronómicas de la U. de Chile), Nancy Silva (Dirigenta ANEF), Leandro Espíndola (Coordinador del Centro de Análisis de Políticas Públicas de la Facultad de Gobierno), Guillermo Díaz López (académico del Centro de Estudios del Desarrollo Regional y Políticas Públicas, Universidad de Los Lagos), Claudia Pérez y Constanza Rojas Aguilar (asistentes del grupo de investigación).



# BOLETÍN N°18

Grupo de Investigación  
"Descentralización,  
Territorio, Gestión  
Regional y Local"



FACULTAD DE  
GOBIERNO

UNIVERSIDAD DE CHILE

<http://gobierno.uchile.cl/>

